

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35231
Nombre	Banca, Bolsa y Seguros
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado en Derecho	Facultad de Derecho	4	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1303 - Grado en Derecho	24 - Banca, Bolsa y Seguros	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
MARIMON DURA, RAFAEL	70 - Derecho Mercantil 'Manuel Broseta Pont'

RESUMEN

La asignatura “Banca, Bolsa y Seguros” tiene carácter optativo y cuatrimestral, con una carga lectiva de 4,5 créditos, impartándose en el cuarto curso del Grado en Derecho.

De acuerdo con los descriptores de la asignatura en el Verifica del Plan de Estudios, la asignatura “Banca, bolsa y seguros” se ocupa del estudio del mercado financiero y su contratación y en particular de:

-El Derecho del mercado financiero. Se estudian los mercados, las entidades financieras y los instrumentos de inversión. Se analizan los objetivos y peculiaridades de su regulación.

-El mercado del crédito: instituciones supervisoras; estatuto de las entidades de crédito; fuentes del derecho bancario; contratación bancaria; protección del cliente de las entidades de crédito.

-Los mercados de valores. Estructura y funcionamiento. Sujetos del Mercado de Valores. Las normas de tutela del inversor. Los contratos de los mercados de valores. Normas de conducta de las empresas de servicios de inversión.



-El mercado asegurador: estructura y regulación. Los contratos de seguro: daños y personas. Tipología y análisis de las modalidades de contrato de seguro. Los planes de pensiones. La tutela específica del cliente de seguros.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

El Plan de estudios del Grado en Derecho no exige requisitos previos para cursar Banca, bolsa y seguros. No obstante, su estudio parte de que el estudiante conozca el estatuto del empresario mercantil (Derecho Mercantil I), la teoría general de las obligaciones y los contratos (Derecho Civil II) y la contratación mercantil (Derecho Mercantil II).

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1303 - Grado en Derecho

- Capacidad de conocer el contenido y aplicación de cada una de las ramas del ordenamiento jurídico.
- Capacidad para conocer el marco normativo en el ámbito comunitario e internacional, las instituciones que lo componen y su funcionamiento.
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Capacidad para comunicarse correctamente de forma oral y escrita en el ámbito jurídico.
- Capacidad de análisis de los problemas jurídicos y de síntesis en su planteamiento y resolución.
- Capacidad para adquirir los conocimientos básicos de argumentación jurídica.
- Capacidad para utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la obtención y selección de la información jurídica.
- Capacidad de negociación y de conciliación.
- Capacidad de creación y estructuración normativa.
- Capacidad para conocer, entender y saber aplicar la interrelación del Derecho con otras disciplinas no jurídicas.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

La asignatura está orientada a que el estudiante obtenga los siguientes resultados básicos de aprendizaje:

-Capacidad para conocer los mercados financieros, las entidades participantes en los mismos, y los instrumentos de inversión (relación con competencias específicas del grado 2,6,18).

-Capacidad para conocer y saber aplicar la contratación bancaria, identificando los agentes que en ella intervienen, los medios de supervisión, y la protección del cliente (CE 2,6,7,8,9,10,12,13,14).

-Capacidad para conocer la estructura y funcionamiento de los mercados de valores (CE 2,6,7,8,9,10,12,13,14).

-Capacidad para conocer los contratos de seguros, su tipología y la protección del cliente de seguros (CE 2,6,7,8,9,10,12,13,14,15)

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. El Derecho del mercado financiero. Instituciones supervisoras

1. Caracterización de los mercados.
2. Entidades financieras e instrumentos de inversión.
3. Objetivos y peculiaridades de su regulación.
4. Autoridades reguladoras.
5. Derecho de control o supervisión.
6. Reformas legislativas en el mercado financiero..
7. Banca en la sombra y otros sistemas alternativos de financiación empresarial.

2. El mercado del crédito

- 1.Introducción: estructura y características del mercado de crédito.
2. El sistema bancario y su regulación.
3. Clases de entidades de crédito y estatuto jurídico.
4. La contratación en el mercado de crédito: sistema de fuentes y clases de operaciones.
5. Protección del cliente de las entidades de crédito.
6. Operaciones bancarias:
 - 6.1. Contrato de cuenta corriente bancaria
 - 6.2. Operaciones pasivas.
 - 6.3. Operaciones activas.
 - 6.4. Operaciones neutras y de gestión.
7. La contratación en los sistemas alternativos de financiación.



3. Los mercados de valores

1. El Derecho del Mercado de Valores.
2. Organización del mercado de valores.
 - 2.1. Autoridades de control y entidades de gestión de los mercados.
 - 2.2. Estructura y funcionamiento.
 - 2.3. Mercado primario: admisión a cotización y OPSV.
 - 2.4. Régimen de los mercados secundarios.
3. Sujetos del Mercado de Valores y su ámbito operativo.
4. Normas de conducta y tutela del inversor.
5. Objeto de negociación: Valores negociables y otros instrumentos de inversión.
6. Servicios de inversión y contratos de los mercados de valores.
7. Ofertas Públicas de Adquisición de valores.
8. Inversión colectiva e inversión alternativa.

4. El mercado asegurador: estructura y regulación.

1. Derecho de los seguros privados
 - 1.1. Concepto legal
 - 1.2. Caracteres del contrato de seguro
2. Elementos del contrato de seguro
3. Obligaciones del asegurado y del asegurador
4. Los contratos de seguro: daños y personas.
 - 4.1. Tipología y análisis de las modalidades de contrato de seguro
 - 4.2. Seguros de daños
 - 4.3. Seguros de personas
 - 4.4. Los planes de pensiones.
5. La tutela específica del cliente de seguros

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	45,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	5,00	0
Elaboración de trabajos individuales	6,00	0
Estudio y trabajo autónomo	26,00	0
Lecturas de material complementario	3,00	0
Preparación de actividades de evaluación	6,00	0
Preparación de clases de teoría	8,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	6,00	0
Resolución de casos prácticos	7,50	0
Resolución de cuestionarios on-line	0,00	0



TOTAL	112,50
-------	--------

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente utilizada en la asignatura consistirá en el desarrollo de clases presenciales, asistencia a seminarios y actividades presenciales, a través de las cuales los estudiantes adquirirán las competencias para conocer los mercados financieros, las entidades participantes en los mismos, y los instrumentos de inversión, así como la capacidad para conocer y aplicar la contratación bancaria, conocimiento de la estructura y funcionamiento de los mercados de valores, y la tipología de seguros, así como la protección del cliente de seguros. Todo ello se completará con la realización de esquemas, preparación de clases, trabajos, que junto con la preparación de casos, permitirá al estudiante realizar con solvencia las pruebas de síntesis finales en las que se reflejarán los conocimientos obtenidos por el estudiante a nivel oral o escrito.

EVALUACIÓN

La evaluación constará en:

1. Examen oral o escrito (que el profesor indicará en su guía docente). El examen valdrá un 70% de la nota final.

Independientemente del sistema de evaluación general (escrito u oral), el profesor podrá determinar en el anexo la posibilidad de cambiar el sistema de examen cuando se vea obligado a realizar la prueba objetiva en fechas distintas de la oficial, en aplicación de las normas previstas para el caso de coincidencia en las fechas de exámenes en el Reglamento de evaluación y calificación de la Universitat de València.

2. Evaluación de actividades complementarias y aplicables. Esta parte supondrá un 30% de la nota final. Habrá al menos una actividad complementaria y actividades aplicables que se concretará por el profesor en el anexo que realice a la guía docente.

Las actividades de evaluación continua (dirigidas o complementarias) no serán recuperables en segunda convocatoria cuando por su naturaleza no sea posible el diseño de una prueba que valore la adquisición de los resultados del aprendizaje en segunda convocatoria. Este hecho será determinado en el anexo del profesor que concretará las actividades dirigidas y complementarias que se realizarán dentro del marco de esta guía docente.

En primera convocatoria la nota final se obtendrá de la calificación obtenida en la prueba final y en la evaluación continua según los porcentajes anteriormente indicados. En segunda convocatoria se mantendrá la nota obtenida en la evaluación continua. En todo caso será necesario aprobar la prueba final para aprobar la asignatura. En caso de no superar dicho examen la nota que figurará en el acta se determinará a partir de la suma ponderada de la puntuación obtenida en la evaluación continua y la correspondiente a dicha prueba final teórico-práctica, sin que en ningún caso pueda superar el 4,5 (Suspenso).

Aunque se haya seguido la evaluación continua, total o parcialmente, si el estudiante no se presenta a la prueba final de evaluación, la nota que se incluirá en el acta será **NO PRESENTADO**. Excepcionalmente, si el estudiante lo solicita, y a la vista de las circunstancias del caso concreto, se podrá calificar con **SUSPENSO**, con la nota porcentual resultante de la evaluación continua.



REFERENCIAS

Básicas

- Uría-Menéndez, Curso de Derecho Mercantil II; Civitas
- Vicent Chuliá, F.: Introducción al Derecho Mercantil, Tirant lo Blanch, última edición
- Sánchez Calero, Instituciones de Derecho Mercantil, II
- Jiménez Sánchez (coord.): Derecho Mercantil II, Ariel
- Broseta/Martínez Sanz, Manual de Derecho mercantil, II, Tecnos
- Zunuzegui, F., Derecho del mercado financiero, Marcial Pons, 3ª ed., Madrid-Barcelona, 2005.

Complementarias

- Bataller/Olavarría/Latorre, Derecho de los seguros privados, Marcial Pons
- Zunuzegui Pastor, F. (coord.): Derecho bancario y bursátil, Madrid : Colex
- Madrid Parra, A. (dir.): Derecho del sistema financiero y tecnología, Marcial Pons, última edición
- Sánchez Calero y otros, Ley de contrato de seguro, Aranzadi
- Fernández Armesto y De Carlos Bertrán, El derecho del mercado financiero

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. Contenidos

Se reducen los contenidos inicialmente recogidos en la guía docente en un porcentaje determinado: Se elimina el Tema 4, dedicado al mercado asegurador de entre la materia que el alumno ha de preparar para la prueba o examen final.

El resto de los contenidos de la asignatura se mantienen en los términos de la guía docente.

Justificación: Se entiende que el estudiantado cuenta con las competencias y los conocimientos básicos suficientes en relación a la parte redcida por haberlos adquirido en la asignatura troncal de Derecho Mercantil II. Habida cuenta de las limitaciones que plantea la docencia no presencial, se opta por prestar una mayor atención al mercado de valores, que sólo ocupa un tema en la troncal, para que el alumnado adquiera los conocimientos y competencias suficientes en esta materia.



2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Reducción del peso de unas actividades y sustitución por otras manteniendo el volumen de trabajo que marca la guía docente original: Se plantea una reducción de la materia en la parte relativa al mercado asegurador y la focalización de la atención en la parte relativa al mercado de valores. Justificación: priorización de las competencias y conocimientos relativos a una materia que recibe menor atención en las asignaturas troncales.

La secuenciación de la docencia en las semanas restantes es la siguiente:

- Semana de 21 a 24 de abril: conclusión del Tema 3.1. Mercados de valores: Organización y sujetos.
- Semana de 27 de abril a 1 de mayo: Tema 3.2. Mercados de valores: normas de conducta.
- Semana de 4 a 8 de mayo: Tema 3.3. Mercados de valores: Instrumentos financieros y contratación.
- Semana de 11 a 15 de mayo: Realización de un cuestionario-test por aula virtual sobre la lección 3 relativa a los Mercados de valores (prueba-ensayo para que los/las estudiantes experimenten el instrumento técnico que utilizarán para realizar el examen final. Durante esta semana también se impartirá el epígrafe 4 del Tema 4, correspondiente a los Seguros de crédito y caución.

No se mantienen los horarios, se ha dado libertad al estudiante para realizar las actividades programadas de acuerdo con su propia programación: Cada semana, siguiendo la programación planteada, los/las estudiantes han de visualizar los videos con las presentaciones en ppt locutadas y preparar los ejercicios sobre la jurisprudencia sugerida por el profesor. En la penúltima semana del semestre realizarán un test sobre la materia impartida desde la declaración del estado de alarma correspondiente al Tema 3 del programa contenido en la guía docente de la asignatura.

3. Metodología docente

Materiales y ejercicios:

- Subida de materiales al Aula virtual: presentaciones de powerpoint, jurisprudencia seleccionada y cuestionarios para su análisis por los/las estudiantes.
- Propuesta de actividades por aula virtual: realización de un cuestionario sobre la materia impartida de forma no presencial.
- Transparencias locutadas: los videos con las transparencias locutadas se publican semanalmente en la plataforma MMedia UV.



Dinámica docente:

La docencia teórica se imparte por el profesor mediante videos con presentaciones locutadas que publica en MMedia UV.

Los/las estudianes preparan la materia mediante la visualización de los vídeos y el análisis los materiales subidos al aula virtual, en especial análisis de jurisprudencia que se utiliza también en la explicación teórica. Los/las estudiantes preparan los ejercicios planteados y los entregan al profesor. Además, deben cumplimentar un cuestionario sobre la materia impartida de forma no presencial, en la penúltima semana del cuatrimestre.

Las dudas se resuelven de forma individual mediante correo electrónico o colectivamente mediante el foro de debate.

4. Evaluación

A efectos de evaluación la materia objeto del curso se divide en dos partes: la primera, desarrollada presencialmente, mantiene los porcentajes previstos en la guía docente (30% evaluación continua/70% prueba final) y tendrá una repercusión en la nota final de 2/3. En cambio, para la segunda, la impartida de modo no presencial desde la declaración del estado de alarma, se altera esta proporción con el objetivo de equilibrar el peso de ambos conceptos (50% evaluación continua/50% prueba final). A tal efecto, se añaden algunas actividades de evaluación continua que no estaban previstas en el anexo del profesor a la guía docente. En su conjunto la evaluación de esta segunda parte tendrá una repercusión de 1/3 en la nota final.

En concreto, el proceso de evaluación que se va a seguir es el siguiente:

La evaluación de las lecciones 1 y 2 (Derecho del mercado financiero; y mercado de crédito), íntegramente impartidas en la modalidad de docencia presencial (salvo el último epígrafe de la lección 2), tendrá una repercusión en la nota final de 2/3. Seguirá el sistema previsto en la guía docente y el anexo del profesor, con una ponderación 30% evaluación continua/70% examen final.

En el examen final esta parte se evaluará mediante 4 preguntas de desarrollo, de carácter teórico-práctico, planteadas sucesivamente en una prueba realizada a través del aula virtual con tiempo y espacio tasados y sin posibilidad de volver a la pregunta anterior.

La evaluación continua de esta parte se ha realizado ya completamente mediante los cuestionarios, casos prácticos y comentarios de jurisprudencia preparados por los alumnos, entregados y corregidos en clase durante la fase del cuatrimestre que se desarrolló de forma presencial.



2) La evaluación de la lección 3 (Mercado de Valores), íntegramente impartida en la modalidad de docencia no presencial, tendrá una repercusión en la nota final de 1/3. Se le aplicará una ponderación del 50% para la evaluación continua y el 50% para el examen final.

En el examen final esta parte se evaluará mediante 2 preguntas de desarrollo, de carácter teórico-práctico, planteadas sucesivamente en una prueba realizada a través del aula virtual con tiempo y espacio tasados y sin posibilidad de volver a la pregunta anterior.

La evaluación continua se realizará mediante trabajos sobre jurisprudencia que deberán preparar y entregar los/las estudiantes y la realización de un test por aula virtual en la penúltima semana del cuatrimestre.

La parte correspondiente al mercado asegurador (Tema 4 del programa contenido en la guía docente) no será objeto de evaluación.

En cualquier caso, para que la evaluación continua se compute será necesario que el/la estudiante obtenga una puntuación mínima de 4 sobre 10 en el examen final.

Nota aclaratoria: si el examen final no pudiera realizarse de la forma antes descrita por problemas técnicos o de seguridad, el profesor comunicará a los/las estudiantes un sistema alternativo tan pronto como sea posible, manteniendo en todo caso los porcentajes de valoración.

5. Bibliografía

A la bibliografía recomendada en la guía docente (sólo parcialmente disponible en línea) se añade el material puesto a disposición de los/las estudiantes a través del aula virtual (presentaciones de ppt y otro tipo de documentación), así como los videos de explicación teórica de la materia con transparencias locutadas que se publican en la plataforma MMedia UV. Estos vídeos estarán activos al menos durante tres semanas desde su publicación. No se pueden mantener por más tiempo para no exceder el espacio disponible en dicha plataforma, habida cuenta de que el profesor imparte otras tres asignaturas durante este cuatrimestre a las que ha de dedicar una parte de la cuota que tiene asignada para la difusión de este tipo de material audiovisual.